

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 354

LEGISLADORES

Nº 516

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 738/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 5 DIC 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As 516/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 738/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'AP' followed by a horizontal line underneath.



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1848

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.



Provincia de Tierra del Fuego Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1688	22 NOV 2013	HORA 10:45
 FIRMA		

Ushuaia, 21 de noviembre de 2013

NOTA NRO. 245/13

LETRA L.M.A.

Señor Vicepresidente Primero

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los a efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar en reuniones inherentes a mis funciones desde el día 11 al 14 de diciembre inclusive, motivo por el cual solicito se expida el correspondiente pasaje y liquiden 3 días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
LEG. JUAN F.. RODRIGUEZ
S/despacho

Lidiana Ivirtinez Attende
 Legisladora Provincial
 U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"